



SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE
En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBESOLLES,
rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE
STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, EXTENSION, COSTE. Rows include: Por un mes (21 rs.), Por tres meses (60), Por seis meses (120), Por un año (230), ULTRAMAR (30), Por tres meses (90), EXTRANJERO (72), Por seis meses (144).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 6.º

Excmo. Sr.: Remitido á informe de las Secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo Real el expediente sobre autorizacion negada por V. E. al Juez de primera instancia de San Martin de Valdeiglesias para procesar á Manuel Carla, alcaide interino de la cárcel de aquel partido, han consultado lo siguiente:

«Estas Secciones han examinado el expediente original remitido por el Gobernador de la provincia de Madrid, en que ha negado al Juez de primera instancia de San Martin de Valdeiglesias la autorizacion para procesar á Manuel Carla, alcaide interino de la cárcel de aquel partido, de cuyo expediente resulta:

Que el Gobernador de Madrid mandó al Alcalde de la expresada villa, por orden de 1.º de Marzo último, que bajo su responsabilidad y con imposicion de pena pecuniaria, dispusiera que el alcaide de la cárcel de que se ha hecho mérito permitiese la entrada en los departamentos de la misma, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, á las familias ó parientes de los presos en comunicacion ó á sus defensores, y á los amigos de aquellos á quienes la Autoridad civil conceda por escrito permiso de entrada; y habiendo sido suspenso el alcaide propietario y nombrado interinamente Manuel Carla, se presentó á este, en la tarde del día 9 del citado Marzo, una mujer vecina de Navalcarnero que venia con el fin de arreglar ciertas cuentas con un preso, tio suyo; aunque la hora de comunicacion habia pasado, la permitió la entrada en el departamento del preso á quien buscaba:

Que sabedor el Alcalde de San Martin de Valdeiglesias de que habia entrado la indicada mujer en la cárcel, pasadas las horas de comunicacion, interrogó á Carla, quien al principio le ocultó el hecho, si bien le enteró de la verdad, cuando á poco volvió ordenando que se le franqueasen todos los departamentos:

Que el Alcalde, dando parte del suceso al Juez de primera instancia, puso á Carla detenido á su disposicion á las ocho de la misma noche, y el Juez mandó practicar desde luego diligencias sumarias y alzó el día siguiente la detencion á Carla, sin perjuicio de acordar lo que procediera, recibiendo en el mismo día y en los sucesivos diferentes declaraciones de que resultan los hechos reclamados:

Que pasada la causa al Promotor fiscal, expuso este en dos distintos dictámenes que el hecho no constituia delito, sino más bien una falta reglamentaria ó una infraccion de las instrucciones dadas por el Gobernador, toda vez que no habia mediado ni tendencia opuesta á la recta administracion de justicia, ni soborno, ni cohecho de ninguna clase, por lo cual pidió que se acordara el sobreseimiento, declarando las costas de oficio y dando cuenta al Gobierno de provincia:

Que el Juez, sin embargo, guiado por su particular criterio, apreció de diferente manera el hecho, y considerando que el alcaide interino parecia ser presunto de un grave abuso, aunque sin expresar en qué artículo del Código penal pudiera estar comprendido, pidió autorizacion al Gobernador para continuar el procedimiento:

Que el Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial, resolvió oír á Manuel Carla, quien hizo presente:

1.º Que comprendiendo que el espíritu de la orden del Gobierno de provincia de 1.º de Marzo era contrario al sistema demasiado represivo respecto á la libertad que puedan tener los presos en comunicacion para hablar con sus parientes, defensores y amigos, dudó si faltaria ó no, y al fin creyó que obraba prudentemente con permitir la entrada, aunque habian dado ya las cinco de la tarde del día 9, á la vecina de la villa de Navalcarnero, al ver su buen porte y considerar los perjuicios que se le seguirian de lo contrario por ser forastera, y el interes particular que la llevaba á hablar con un preso que era tio suyo.

2.º Que ocultó la verdad en los primeros momentos, efecto de la confusion que le produjo el hecho, desnudo por otra parte de todo género de malicia, y que cree puede tener disculpa en su falta de experiencia en su cargo, porque hacia solo cuatro dias que se le habia entregado interinamente de la alcaidía sin solicitarlo.

Y 3.º Que como comprobante de la inocencia de su intencion pedia que se tuviese en cuenta, á más de lo que resultaba en autos, su conducta siempre intachable y sus servicios á S. M. en ocho años, dos en el ejército de línea y seis en la Guardia civil con licencia limpia y buenas notas.

Y por último, que el Gobernador, oido el Consejo provincial y conforme con su dictamen, se decidió por la negativa de la autorizacion que se le habia pedido, teniendo en consideracion el carácter y circunstancias del hecho de que se trata, y reservándose aplicar al mismo la correccion administrativa que en todo caso pudiera ser procedente:

En virtud de lo expuesto:
Vistos los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 12 de la ley de 26 de Julio de 1849, en que se prescribe:
Que todas las prisiones civiles, en cuanto á su régimen interior y administracion económica, esta-

rán bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernacion:

Que en el régimen interior de las prisiones se comprende todo lo concerniente á su seguridad, salubridad y comodidad, su policia y disciplina, la distribucion de los presos en sus respectivas localidades y el tratamiento que se les dá:

Que las prisiones estarán á cargo de sus alcaides, bajo la autoridad inmediata de los Alcaldes respectivos ó de la autoridad que ejerza sus veces y del Jefe político (hoy Gobernador) de la provincia.
Y que los presos en comunicacion podrán conferenciar con sus defensores siempre que les con venga; siéndoles tambien permitido comunicar con sus parientes y amigos en la forma que prescriban los reglamentos:

Considerando:
1.º Que no aparece el menor indicio de que haya mediado ni dádiva, ni cohecho, ni intencion criminal de ninguna especie para el hecho por que se dirige el procedimiento judicial contra el alcaide interino de la cárcel de San Martin de Valdeiglesias, sino en todo caso un error ó falta en la ejecucion de las últimas disposiciones dadas sobre el punto en cuestion por la Autoridad administrativa, con arreglo á los artículos de la ley de prisiones que en su lugar se cita.

2.º Que correspondiendo, segun los expresados artículos, á la Administracion el régimen interior de las prisiones las faltas penadas por la Autoridad gubernativa, como la presente, que sobre el particular se cometen, han de estar sujetas, por su naturaleza especial, á la potestad disciplinaria de la misma Autoridad, en tanto que no constituyan infracciones del Código penal, justiciables conforme al propio Código;

Las Secciones opinan que podria V. E. consultar á S. M. que se confirme la negativa del Gobernador de esta provincia.

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con el consultado por dichas Secciones, de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1858.— Posada Herrera.—Sr. Gobernador de esta provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho ordinario del día 9 del mes actual, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se expresan en las diócesis de Almería, Cartagena, Osma y Tuy, á los sujetos siguientes:

Diócesis de Almería.

Para el curato de Zurgena á D. Miguel Perez.
Para el de Partalaha á D. Juan de Plaza Norma.
Y para el de Benitrafé á D. Miguel Martinez.

Diócesis de Cartagena.

Para el curato de Jorquera á D. Modesto de Lara.
Para el de Lorqui á D. Esteban Guerra y Lopez.
Para el de Casas de Juan Nuñez á D. Santiago Riera Manzano.

Para el de Higuera á D. José Guardiola Tomas.
Y para el de Bonete á D. Fr. Antonio Alarcon.

Diócesis de Osma.

Para el curato de Villalba de Duero á D. Deogracias Castillo.
Para el de Torralba, y su anejo Valdealbillo, á D. Angel Mayor y Frias.

Para el de Saldueño, y su anejo Molinos y la Muedra, á D. Sixto Lorente.
Para el de Fuentecantos, y sus anejos Fuentelsaz y Portelalbar, á D. Quirico Contreras.

Para el de Cardejon á D. Manuel Ibañez.
Para el de Vadillo á D. Candido Cámara.
Para el de Valdenebro á D. Antonio Lagandara.
Para el de Villanueva de Gormaz á D. Juan Aranz Diez.

Para el de Santiuste, y su anejo Velasco, á Don Juan de Cos.
Para el de Pinilla de Caridueña, y su anejo la Rubia, á D. Segundo Gutierrez.

Para el de Cano á D. Joaquin Benito Corral.
Para el de Carbonera á D. Pedro Canuto Ibañez.
Para el de Monasterio á D. Rafael Morales.

Y para el de Aldehuela de Periañez, y su anejo Torretartajo, á D. Isidro Huerta.

Diócesis de Tuy.

Para el curato de San Justo y Pastor de Entienza á D. Fr. Vicente Manuel Vazquez.
Para el de San Bartolomé de las Eiras á D. José Manuel Dominguez.

Para el de San Mateo de Oliveira á D. José Antonio Troncoso.
Para el de San Esteban de Negros á D. Manuel Benito Rodriguez.

Para el de Santa Marina de Urcios á D. José Benito Alvarez.
Para el de San Salvador de Prado á D. José Estevez.

Para el de Santa Marina del Rosal á D. José Antonio Rodriguez.
Y para el de San Salvador de Junqueiras á Don Fr. José Benito Bornardes.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.

ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa, con fecha 16 de Mayo último, que la tranquilidad publica continúa sin alteracion en aquellas islas, y que su estado sanitario es satisfactorio.

El Gobernador Capitan General de la isla de Cuba, con fecha 12 de Junio próximo pasado, remite una Memoria detallada de todos los ferro-carriles construidos en la provincia de su mando desde el año de 1834; de este documento resulta que están concluidas las vias que á continuacion se expresan, con la longitud y coste de cada una de ellas. Las dos épocas que se expresan corresponden á dos diferentes periodos de organizacion administrativa del ramo de obras públicas.

PRIMERA EPOCA DESDE 1834 A 1854.

Table with columns: EXTENSION (Kils., Metros), COSTE (Pesos., Cs.). Rows include: Ferro-carril de la Habana á la Union, Idem de Nuevas á Puerto-Principe, Idem del Cobre, Idem del Júcaro, Idem de Matanzas á la Isabel, Idem de Cárdenas, Idem del Coliseo, Idem de Trinidad, Idem de Cienfuegos, Idem de San Juan de los Remedios, Idem de la mina Prosperidad, hasta la bahia de la Habana. Totales: 649,688 Kils. Metros, 16,562,841,17 Pesos. Cs.

SEGUNDA EPOCA DESDE 1854 A 1858.

Table with columns: EXTENSION (Kils., Metros), COSTE (Pesos., Cs.). Rows include: Ferro-carril de Carabatas, Idem del Quemado de Güines, Idem de Santiago de Cuba, Idem de Guanabacoa, Idem del Mallorquin á las Pozas, Idem de Sagua la Grande, Idem de Regla á Matanzas, Idem de Güines á Matanzas, Idem de San Miguel al Bagá, Idem Urbano, Idem del Oeste, Ramal de Navajas á las Nuevas, Ferro-carril de Remedios á San Andrés, Idem de Pinar del Rio á la Coloma y Bamales, Idem de Trinidad, Idem de Cienfuegos, Idem del Cañey, Idem de Marianas, Idem de la Macagua á Villaciara. Totales: 870,828 Kils. Metros, 15,773,810,83 Pesos. Cs.

DIRECCION DE ARTILLERIA É INFANTERIA DE MARINA.

Estado circunstanciado de los individuos que, perteneciendo al tercer batallon de infanteria de Marina, fallecieron desde Marzo de 1848 al 30 de Enero próximo pasado, dejando los créditos que á cada uno se significan, cuyos alcances se hallan en la caja del expresado batallon á disposicion de sus legítimos herederos.

Large table with columns: Companias y brigadas á que pertenecian, Clases, NOMBRES, NOMBRES DE LOS PADRES, Pueblos de su naturaleza, Provincias, FECHAS DE SU FALLECIMIENTO (Dias, Meses, Años), Créditos (Reales cént.). Rows list names and details for various military units and provinces.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Logroño y Pamplona.

1.º El contratista se obligará a conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Logroño a Pamplona...

2.º La distancia que media entre dichos puntos extremos se correrá en ocho y media horas, con arreglo al itinerario que actualmente rige...

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 20 rs. por cada media hora...

4.º Para el buen desempeño de esta conducción deberá tener el contratista el suficiente número de caballerías mayores, situadas en los puntos más convenientes de la línea...

5.º Será obligación del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

6.º Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

7.º Si por falta del contratista a cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios a la Administración...

8.º La cantidad en que quede rematada la conducción se satisfará por mensualidades vencidas en la Administración principal de Logroño.

9.º El contrato durará dos años, contados desde el día en que se principie el servicio...

10.º Tres meses antes de finalizar dicho plazo, lo avisará el contratista a la Administración principal respectiva...

11.º Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar o disminuir las expediciones...

12.º La subasta se anunciará en la Gaceta, en el Boletín oficial de las provincias de Logroño y Pamplona...

13.º El tipo máximo para el remate será la cantidad de 40.000 rs. vn. anuales...

14.º Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en las Tesorerías de Hacienda pública de las provincias expresadas...

15.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete a prestar el servicio...

16.º A cada proposición acompañará, en distinto pliego, también cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17.º Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo a desempeñar la conducción del correo de Logroño de acuerdo con el de Pamplona.»

18.º Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor...

19.º Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos o más, se abrirá en el acto nueva licitación...

20.º Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato a escritura pública...

21.º El mismo rematante quedará sujeto a lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852...

22.º Será de cuenta del contratista conservar en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia...

23.º Será requisito indispensable que los conductores de la correspondencia pública sepan leer y escribir.

Madrid 15 de Julio de 1858.—Es copia.—El Director general de Correos, Mauricio Lopez Roberts.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Orense y Pontevedra.

1.º El contratista se obligará a conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Orense a Pontevedra...

2.º La distancia que media entre dichos puntos extremos se correrá en 14 horas, con arreglo al itinerario que rige en la actualidad...

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 80 rs. vn. por cada media hora...

4.º Para el buen desempeño de esta conducción deberá tener el contratista el suficiente número de caballerías mayores...

5.º Será obligación del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran...

6.º Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

7.º Si por falta del contratista a cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios a la Administración...

8.º La cantidad en que quede rematada la conducción se satisfará por mensualidades vencidas en la Administración principal de Orense.

9.º El contrato durará dos años, contados desde el día en que se principie el servicio...

10.º Tres meses antes de finalizar dicho plazo, lo avisará el contratista a la Administración principal respectiva...

11.º Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar o disminuir las expediciones...

12.º La subasta se anunciará en la Gaceta, en el Boletín oficial de las provincias de Orense y Pontevedra...

13.º El tipo máximo para el remate será la cantidad de 23.014 rs. vn. anuales...

14.º Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en las Tesorerías de Hacienda pública de dichas provincias...

15.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete a prestar el servicio...

16.º A cada proposición acompañará, en distinto pliego, también cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17.º Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo a desempeñar la conducción del correo diario desde Orense a Pontevedra y vice versa por el precio de... reales anuales...»

18.º Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor...

19.º Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos o más, se abrirá en el acto nueva licitación...

20.º Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato a escritura pública...

21.º El mismo rematante quedará sujeto a lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852...

22.º Será de cuenta del contratista conservar en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia...

23.º Será requisito indispensable que los conductores de la correspondencia pública sepan leer y escribir.

Madrid 14 de Julio de 1858.—Es copia.—El Director general de Correos, Mauricio Lopez Roberts.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

Lotería primitiva.

En la extracción celebrada en el día de ayer han salido agraciados los números siguientes:

78, 31, 66, 20, 81.

El premio de 2.500 rs. vn. concedido en cada extracción a las huérfanas de militares, Millones Nacionales y patriotas que murieron en la guerra...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose el paradero de las personas que a continuación se expresan, he dispuesto se anuncie en la Gaceta, Diario de Avisos y Boletín oficial de la provincia...

D. Luis de Campos. Madrid 15 de Julio de 1858.—Demetrio Astudillo.

Premios que la Real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades.

Ha llegado por fin el día en que, terminado el primer ferrocarril que une con el mar la capital de España...

No teme la Academia que se pierda ahora de esta manera ni una sola, por insignificante que parezca...

Podrá temerse de tan calificadas personas que miren con desprecio las glorias de nuestra patria...

Sin cesar exploran el territorio numerosas comisiones de entendidos Ingenieros, que observan las márgenes de los ríos...

Para recuerdo de los instruidos y conocimiento de todos se insertan los itinerarios de ellas. No necesitan en general este auxilio...

Mayor recompensa alcanzaron en la ínfima y noble satisfacción que proporciona el emplearse a un mismo tiempo en el descubrimiento de la verdad ignorada...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todos las principales vías férreas y caminos trasversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria...

hallarse situadas junto al hito que señalaba las diez y alguna vez las siete millas de camino, ó inmediatas a un árbol alamedado...

Los nombres de muchos de los actuales pueblos, sitios y caminos pueden ser también un eficaz auxilio para conocer la dirección de las romanas vías...

Con estas prevenciones, y con la inspección ocular del terreno, día llegará en que se aclaren los puntos dudosos del itinerario de Antonio Augusto y del de la Via Herculeia...

Los caminos que aparecen de todos los expresados monumentos son los siguientes:

Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo. Millas romanas.

Camino de Arlés a Narbona. 401 De allí a Tarragona. 234 De allí a Cartagena. 360

De allí a los cortijos de Cazlona, orillas del Guadalquivir, no lejos de Linares. 303

Summo Pyrenæo. 45 Ilercivina. 45 Ciliniana ó Cinniana. 45 Gerunda. 45 Aquis Vococin. 45 Seterras. 45 Prætorio. 45

Barcelona, y algun otro punto inmediato. 47 Ad Fines. 47 Antisiana. 47 Palfuriana. 47 Tarracone. 47 Olæstrum y Sub Saltu. 21 y 25

Triá Capita. 20 y 24 Dertosa. 17 Intilibi. 17 Idum. 21 Ad Nólum y Sebæiaci. 22 Saguntum. 22 Murviostro. 22 Valentia. 16 Saurocrom. 16

Ad Státuas. 22 Ad Túrres. 22 Ad Elio. 9 Asp. 24 Hiss. 24 Thiar. 24 Cathagine Spartaria. 24 Eirocra. 24 Ad Mórur. 24

Basti. 24 Acci. 26 Acatur. 26 Méstias Bastia. 20 Castulone. 20

Camino desde Cazlona a Málaga. 291 Tázia. 36 Fráximum. 36 Hactara. 36 Acci. 32 Alba. 32 Virgi. 24 Turaniana. 24 Murgi. 12 Saxeletum. 12 Acetium. 16 Ménoha. 16 Malaca. 12

Camino desde Málaga a Cádiz. 165 Suel. 21 Ciliniana. 21

Barbariano. 24 Calpe Cartiam. 34 Porto Albo. 10 Melaria. 6 Bellone Claudia. 6

Besippone. 6 Merzabolo. 2 Ad Hérculeum. 12 Gades. 12

Camino desde Cádiz a Córdoba. 295 Ad Pórtum. 12 Asta. 16 Orripo. 24 Hissilipum. 9

Ilipa. 24 Ostippo. 14 Barba. 20 Angülas. 20 Ipagro. 20 Tuca. 18 Córduba. 18

Camino desde Córdoba a Mérida. 144 Mellaria. 52 Atipili. 36 Mellitimum. 32 Emérita. 24

Camino desde Mérida a Huelva. 313 Praesidió. 23 Ad Rúbrus. 27 Onoba. 38 Iulpi. 38 Iudici. 42 Monte Mariórum. 46

Contributa. 49 Fereciana. 20 Emérita. 24

Camino de Sevilla a Idálica (hoy Santiponce). 162 Carmona. 22 Obuela. 18 Astigi. 15

Regiana. 27 Emérita. 27

Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo. Millas romanas.

Camino desde Sevilla a Córdoba. 94 Obuela. 48 Astigi. 16 Ad Aras. 12 Córduba. 24

Camino desde Córdoba a los cortijos de Cazlona. 99 Calpuriana. 25 Urgavone. 20 Ilturigi. 30 Castulone. 34

Otro camino de Córdoba a los cortijos de Cazlona. 78 Ad Décumo. 10 Epora, y Ad Lucos. 17 y 18

Uciese. 18 Ad Nólus. 13 Ad Aras, y Castulone. 13

Camino desde los Cortijos de Cazlona a Lezuza. 49 Ad Mórur. 407

Ad Solaria. 24 Mariana. 19

Mentesa Oretana. 20 Libosoa. 24

Camino desde Laminio (Cerro de la Mesa, en las Lagunas de Ruedera) a Játiva. 141 Cápüt fluminis Anæe. 7

Libosoa. 7 Prætorius. 12 Siliti. 22 Ad Pálum. 32

Ad Aras. 32 Sietabim. 32 Camino desde Laminio a Toledo. 95

Múrur. 28 Consáburum. 27 Toléum. 40

Camino desde Laminio a Zaragoza. 249 Cápüt fluminis Anæe. 7

Libosoa. 7 Prætorius. 12 Siliti. 22 Ad Pálum. 32

Vallo longæ. 32 Ubiacæ. 40 Albionica. 25 Agria. 20 Caræ. 6 Sermonæ. 9 Caesaragusta. 19

Camino desde Esuri (Ayamonte) a Paz Julia (Beja). 264 Balsa. 24 Osnonoba. 16 Arandi. 60 Rarapia. 16

Ébora. 32 Serp. 43 Fines. 20 Arucci. 20 Pace Julia. 30

Camino desde Esuri a Paz Julia por el atajo. 76 Myrtili. 40 Pace Julia. 36

Camino desde Balsa a Osnonoba. 16 Camino de Lisboa a Mérida. 144

Equibona. 28 Tabriga. 12 Cilina. 8 Malceba. 16

S. lacia. 16 Ébora. 44 Ad Arum Lumen. 9 Dipone. 12 Evandriana. 17

Camino desde Lisboa a Mérida. 145 Arbitio Prætorio. 38 Ab-berio. 28

Matsuro. 24 Ad Séptem Aras. 8 Budia. 12

Plagiaria. 12 Emérita. 30

Otro camino de Lisboa a Mérida. 220 Jerábrica. 30 Sælabim. 30 Tabriga. 30

Arabi. 24 Plagiaria. 12 Emérita. 30

Camino desde Mérida a Zaragoza. 349 Lacipea. 20 Leuciana. 24

Tuástobriga. 12 Tuéstum. 12 Titulicia. 55

Complutum. 30 Arriaca. 32 Cesada. 24

Segontia. 26 Arcóbriga. 23 Aquæ bilbanthorum. 23

Bibili. 24 Segontia. 24 Cesaraugusta. 16

Otro camino desde Mérida a Zaragoza. 439 Contosolia. 12 Mirobriga. 36

Sisapone. 13 Carthibim. 20 Ad Túrres. 26

Mariana. 26 Laminio. 24

Alces. 30 Titulicim. 24

A Zaragoza por las mansiones descritas antes. 216 Otro camino desde Mérida a Zaragoza. 632

Ad Sorores. 26 Casti Caecilii. 20 Rusticana. 20

Caparra. 22 Cónitico. 22 Ad Lippos. 12

Séutice. 12 Salmántica. 21 Sibárium. 21

Table with columns: Mansiones, Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo, Millas romanas. Lists various locations and distances.

REAL MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Contaduría. El 30 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 31 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Junio del año próximo pasado de 1857, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los días 28 y 29.

OBSEVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LINEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en diferentes puntos de Europa y Africa el 13 de Julio a las siete de la mañana. LOCALIDADES. Barómetro reducido a 0° y nivel del mar. Temperatura en el centro de las ciudades.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. D. Bruno Herreros, Juez de paz de Getafe, y como tal, Juez de primera instancia del mismo y su partido, por ausencia con Real licencia del propietario e incompatibilidad del suplente. Hago saber, que en este Juzgado y por la escribanía del infrascripto escribano se ha presentado escrito por el procurador D. Manuel de los Angeles...

DE JEREZ A SEVILLA, tenemos la satisfacción de manifestar que no se hallan suspendidos los trabajos en toda la línea y si solo se espera en algunos puntos que se acaben de montar los wagones y las máquinas en el Trocadero, para seguir la colocación de traviesas y comenzar el engrase de la vía. El empalme de la línea con la de Cádiz está ya fijado, llegando las locomotoras hasta la fábrica de gas.

En la ortografía de los nombres romanos, en la reducción de los pueblos antiguos a los actuales y en los guiones de los nombres, van aquí adoptadas las opiniones de los escritores más recomendables. Las dificultades que ofrece la variación de los nombres, han dado origen a equivocaciones, las cuales podrán evitarse si se permite que se añada a los nombres romanos...

Table with columns: Evaporacion en las 24 hs., Lluvia en las 24 horas. Values: 21,8 milímetros, 13,8.

BOLSAS EXTRANJERAS. Ambéres 14 de Julio. -Diferida, 27. -Interior, 38 3/4. Amsterdam 13 de Julio. -Diferida, 27 1/4. -Exterior, 43 1/2. -Interior, 38 7/16.

PARTE NO OFICIAL. INTERIOR. Cádiz. -Jerez de la Frontera 16 de Julio. -Ferro-carril de Jerez a Sevilla. -Mayor informado acerca de lo que debe hacerse ayer sobre la suspensión de las obras de la línea.

EXTERIOR. Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. -Londres 19. -Bombay 19 de Junio. -Trece mil rebeldes de Calpe, reforzados con 7.000 de Scinda, tomaron y saquearon a Gwalior, proclamando Rey a Nana-Sahib, quien medita apoderarse de Lord Canning.

